

No. 200

Neiva, 11 de noviembre del 2025

Mediante Radicado 2025-E 28371 de fecha 05 de noviembre de 2025, con VITAL No 2300089110282425001, el **TERMINAL DE TRANSPORTE DE NEIVA** - identificado con NIT 891.102.824-2, representada legalmente por la señora **RAHDA HERMOSA CALDERON** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.286.069 de Neiva, con poder a la señora **ANGELICA ALEXANDRA CALDERON CASTAÑEDA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.075.286.069 de Neiva, con dirección de notificación en la Transversal 5 No. 5 – 31 Piso 3, celular 3102698737 y correo electrónico calidad@elterminalneiva.com, solicita autorización de aprovechamiento de árboles aislados actividad a realizarse al interior del predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-254558 sin código catastral, ubicado en el Lote Terminal ubicado en la Carrera 7 No. 3A – 76, jurisdicción del municipio de Neiva en el departamento del Huila

Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados menor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

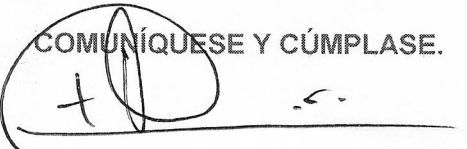
SEGUNDO: Comisionar al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA

Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martinez – Contratista de apoyo PAF 
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN 
Radicado: 2025-E 28371
Expediente: PAF-00737-25